



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 213-2020-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 06 MAYO 2020

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 274-2019-GR-JUNIN/GR, de fecha 24 de abril de 2019. El Oficio Nº 541-2020-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-OEA-OE, de fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por la Dra. Maria Gabriela Vittes Lázaro, Directora General del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel A Carrión Huancayo.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley Nº 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tienen su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley Nº 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso e) numeral 3 del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 018-2020-GRJ/GR, resuelve delegar al Director Regional de Administración y Finanzas, designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 0818: Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras.

ORAF	
DOC. Nº.	1137690
EXP. Nº.	2805298



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que, estando el Oficio N° 541-2020-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-OEA-OE, de fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por la Dra. Maria Gabriela Vites Lázaro, Directora General del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel A Carrión Huancayo, comunica que es necesario el cambio en el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes y siendo necesario seguir agilizando el manejo económico de esta entidad, se deberá cambiar el registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento a la Directiva N° 001-2007-EF/77.15. – Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49° vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, que recae en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto.



Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15; y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2019-GR-JUNIN/GR, de fecha 24 de abril de 2019.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0824- Región Junín – Salud Hospital Daniel Alcides Carrión, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- | | | | |
|---|--------------------------------|---------------|--|
| - | TAP VELIZ BUENDIA Rubén Darío | DNI. 20052314 | Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración |
| - | TAP. COLONIO ROJAS Jhon Carlos | DNI. 71326981 | Tesorero |

SUPLENTES

- | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------|-----------------------------|
| - | TAP VERGARA QUINTANILLA Juan Carlos | DNI. 20103288 | Director Adjunto |
| - | TAP VILLON ESPEJO, Irma América | DNI. 19997147 | Especialista Administrativo |



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MBA/CPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes.

HYO.

08 MAY 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL